

Rawson, (Chubut), 18 de febrero de 2010. -

DICTAMEN N° 027/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.568/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 187/09

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Decreto 282/2009, cuyo objetivo es la obra: 12 Mejoramientos de viviendas Barrio Oeste 1º Etapa, en la localidad de Trelew.

Al folio 246, la comisión designada mediante Acta Número Tres aconseja en forma unánime, su adjudicación a la propuesta presentada por la firma ESTEBAN OBISPO RANGUINAO, por un monto de \$488.814,17, quien deberá cumplimentar los puntos a) y b) indicados en la misma.

Conforme a los antecedentes remitidos, considero que el oferente preadjudicado debiera presentar, los certificados actualizados de la Dirección General de Rentas y del Banco del Chubut S.A., atento a que los obrantes al folio 79 y 80, respectivamente son de fecha Mayo de 2009.

Por otra parte, estimo conveniente dejar indicado en la Resolución de adjudicación, las razones por las cuales se desestima la restante oferta presentada.

No obstante lo anteriormente expuesto, informo que por mi parte, no tengo más objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas